I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001576

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 29 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3890/2014; el Ordinario N°700/0537/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Ordinaria N°500/945/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de las calles Colo Colo entre Héctor Orrego y Divino Maestro, para el día 31 de agosto de 2014, entre las 11:00 horas hasta las 21:00 horas, con motivo de realizar Festivales Territoriales.

2. La responsable de la actividad será don Sergio Espinoza Méndez, Director de Desarrollo Comunitario, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web